



## FESIMRAS

FEDERACION DE SINDICATOS MÉDICOS Y RAMAS AFINES DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAJA NACIONAL DE SALUD

Personería Jurídica R.S. 199072

Calle Colon N° 330 Edif. Colon Piso 12 Of. 1203 Tel/Fax.: 2318608 Teléf.: 2201135

Email: fesimras-cns@hotmail.com



CITE: FSM – 0123/2020

La Paz, 23 de julio de 2020

Señora:

Dra. Jeanine Añez Chávez

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

**Presente. -**

### **Ref.: GESTIÓN DE LA C.N.S. Y DE LA PANDEMIA COVID-19**

Su excelencia:

Reciba Ud. los saludos cordiales de la Federación de Sindicatos Médicos y Ramas Afines de Seguridad Social (FESIMRAS) de la Caja Nacional de Salud (C.N.S.) junto a los deseos de una pronta mejoría en su estado de salud, así como de renovados éxitos en la difícil batalla contra la pandemia COVID-19.

Nos dirigimos a su alta investidura en razón a que, en este tiempo de emergencia sanitaria que vive el país, se han conocido recurrentes expresiones de ministros de Estado y otros voceros político partidarios, referidas al desempeño de la C.N.S.

Así, el Ministro de Obras Públicas y el de Gobierno han cuestionado, no sin razón, la baja inversión presupuestaria de la C.N.S. y el daño a la lucha contra la pandemia (<https://www1.abi.bo/abi/?i=452824>). A su turno, en una entrevista en Radio Panamericana (18 de julio) un vocero suyo ha criticado la gestión de la C.N.S.

No se puede ignorar los problemas heredados, entre ellos un Directorio con mayoría de miembros y una Presidencia de la Caja como representación de una COB al servicio del régimen anterior; que así la entidad terminó en botín político partidario, que en vez de asumir las verdaderas necesidades y demandas de la población asegurada y beneficiaria, solo impulsaron intentos de uso y abuso de los recursos de la C.N.S. para paliar las enormes deficiencias del Estado en la puesta en práctica del Sistema Universal de Salud (SUS) que, en la actualidad, es como si no existiera frente a la Pandemia.

La Constitución Política del Estado establece como facultad del Órgano Ejecutivo el designar a los presidentes de entidades públicas, pero el régimen anterior, en una práctica populista, abandonó tal mandato para entregar la Presidencia de la Caja a la C.O.B.; cuando esa responsabilidad constitucional implica colocar a la cabeza de las entidades públicas personas idóneas, con formación y capacidad a la



## FESIMRAS

FEDERACION DE SINDICATOS MÉDICOS Y RAMAS AFINES DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAJA NACIONAL DE SALUD

Personería Jurídica R.S. 199072

Calle Colon N° 330 Edif. Colon Piso 12 Of. 1203 Tel/Fax.: 2318608 Teléf.: 2201135

Email: fesimras-cns@hotmail.com



altura de la responsabilidad de dirigir una entidad que presta servicios de salud.

Ahora bien, no solo es esa mala herencia la que debe superarse, la Gerencia General de la C.N.S., que en respeto a su autonomía de gestión debió ser objeto de institucionalización mediante concurso de méritos y exámen de competencia, terminó siendo designada por Resolución Suprema y, en consecuencia, si a este nivel existe problemas de gestión, cabe al Ministerio de Salud, la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo (ASUSS) y a la Presidencia del Estado, evaluar su desempeño.

La pandemia arrecia de manera preocupante y las deficiencias en la gestión afecta a nuestros afiliados, que como profesionales de la salud estamos en primera línea de esta batalla y en aras del derecho al trabajo digno, merecemos condiciones de salud ocupacional para el desempeño de nuestras funciones, así como, la población asegurada y beneficiaria de la C.N.S. merece condiciones apropiadas de los servicios de salud a la que tienen derecho.

A su turno, no se puede obviar la necesidad de sostener las medidas preventivas necesarias para contener lo más posible la propagación del virus. Y en torno a ello, no podemos ocultar nuestra frustración porque se haya dejado sobreponer a una realidad sanitaria intereses político partidarios desmedidos. El Ministerio de Salud, como Órgano Rector, y el conjunto de su gobierno debió y debe fortalecer los criterios técnicos científicos que hacen inviable concurrir el 6 de septiembre a una votación que puede empeorar el estado sanitario en el país.

Cada día que pasa la población, por sentido común, va asumiendo que es cada vez más insostenible tal fecha para llevar a cabo las elecciones generales, pero requieren conocer pautas que desde el Comité Científico Nacional de control de la pandemia y los Colegios de Profesionales de Salud, orienten al país en cuanto al escenario y el momento propicio para la realización de esa actividad, en las mejores condiciones sanitarias para los bolivianos. Informe que debe ser requerido por los tres poderes del Estado involucrados: electoral, legislativo y ejecutivo, antes de tomar cualquier decisión sobre esta temática.

Como Presidente de nuestro país, no puede ni debe ignorar el sufrimiento de bolivianos y abandonarnos a nuestra suerte, cuando existe el riesgo de que una Asamblea Legislativa Plurinacional, en la que prima intereses político partidarios del anterior gobierno y un Tribunal Supremo Electoral, que presume saber más que los profesionales de salud y terminen por imponernos actos electorales imprudentes, que



## FESIMRAS

FEDERACION DE SINDICATOS MÉDICOS Y RAMAS AFINES DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAJA NACIONAL DE SALUD

Personería Jurídica R.S. 199072

Calle Colon N° 330 Edif. Colon Piso 12 Of. 1203 Tel/Fax.: 2318608 Teléf.: 2201135

Email: fesimras-cns@hotmail.com



podrían desembocar en una indeseada cadena de contagios, enfermedad y muerte de los habitantes del país.

Por todo ello, solo decisiones oportunas, adecuadas y firmes de parte suya podrán reorientar la gestión de la C.N.S. así como puede ayudar a tener esperanza cierta, de que habrá mejores resultados en la lucha por la salud del pueblo boliviano.

Con este delicado motivo, nos suscribimos de Ud. no sin antes expresarle nuestras consideraciones más distinguidas y de sincero compromiso con coadyubar a los éxitos que en materia de seguridad social la población requiere.

Atentamente,

**P' LA DEFERACION DE SINDICATOS MEDICOS Y RAMAS AFINES  
DE SEGURIDAD SOCIAL (FESIMRAS),**



**Dra. Nancy Pereira Loayza**  
**SECRETARIA DE RELACIONES**



**Dr. Luciano Edgar Valenzuela Peña**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**